mdo. de dho Cura y al Cal de de hijos dalgo y al ferrer ma
yor Cadauno con la llave q. tiene en su poder y guarda
Abrieron el dho archibo y arca y del se sacaron los dos
Cantarillos y se mando abrir el Cantarillo primero de
los al Cal. y en el estado de hijos dalgo y se abrio, por
el dho Cura, y su md. dixo Pedro Fernandez Caballero al Cal
de del si siendo estado y el dho al ferrer mayor q. tienen las lla
ves del dho Cantarillo y abierto se mando a un niño de poca
edad despues de aberdado muchas bueltas al dho Cantarillo meta
la mano y saque una pelotilla, el qual abiendo lo hecho saco una
pelotilla de cera amarilla y abierta por el dho Cura, se hallo
en ella una cedulilla y en ella un nombre escripto q. decia = Don
Alonso Carreño Muñoz al Cal de ordinario en amarillo con
Don Alo. Carreño Muñoz al Cal de en estado no. sesenta y ocho votos. = y por ser el que es mayor capitular de este ayun
ble con 68 - tamiento con boz y boto y estar requeridos con la Real provision
de que se hace mencion para que ningun capitular fuese ad
mitido al officio de Alcalde ordinario sin oprimir aviendo re
nunciado el officio dos años antes que se lo que la puesta de Alcalde
dixeron que estava en el pleyto pendiente con el Sr. fiscal del
Real consejo de las ordenes sobre la razon de si los
capitulares an de ser admitidos a los officios de Alcaldes
ordinarios dando por causa para que se pudiesen
metir lo uno el hallarse electos y encantarados por elec
cion secreta como es la que se comete por provision de el dho Real
consejo para el quinquenio. y supuesto que el dho arrendador de
Vrea nueba de los infantes a quien dino cometida en cantaro
y elegio supuesto no y no lo hizo Real provision de que se
que tubo causa para poder elegir y encantaran y que el ca
pitular encantarado de la causa de el dho officio = lo otro
porque ansimismo tienen representado los pocos sugetos que
estavan tiene respectos para poder ser ocupados y que ex
cluydos los capitulares que de ymposibilitado el dho Cura
mayormente abiendose de encantarar en el dho cantaro
de seis sujetos = y ansimismo que supuesto la decision
es secreta no pueden prevenir lo que a electos para obligar
de renunciar y renunciando hacen otro contra si sin
saber a que fin renuncian y por lo dho y lo demas que
alegado tienen en el dho pleyto. y para que se reconozca